

## Llega agosto y su temporada de vientos para disfrutarla con precaución



La Empresa de Energía de Pereira invita a la comunidad a disfrutar con precaución en esta temporada de alegría y diversión que trae la época de vientos en agosto, para que no se convierta en tristeza a causa de la imprudencia al elevar las cometas.

“Esta tradición deberá estar marcada por la prevención para evitar casos lamentables”, afirma la Gerente General (e) Yulieth Porras Osorio, al tiempo que recomienda a la comunidad, en especial a los padres de familia, que cuando salgan con sus hijos a elevar cometas, tengan presente las siguientes recomendaciones:

1. No dejar que los niños jueguen con las cometas cerca de las redes eléctricas para evitar accidentes lamentables.
2. Si la cometa se enreda con alguna de las redes de energía eléctrica no hale de ella, ni intente recuperarla escalando los postes o las torres que soportan las redes, puede sufrir un accidente eléctrico de graves consecuencias. Tampoco utilice palos o varillas para intentar bajarlas, comuníquese con la línea de atención al cliente 115 de la Empresa de Energía de Pereira.
3. Se recomienda elevar cometas en compañía de un adulto responsable.

4. No elevar cometas desde terrazas o azoteas, para evitar que alguien caiga al vacío o haga contacto con las redes eléctricas que estén presentes en los sitio.
5. Las cometas se deben elevar en espacios abiertos, lejos de las redes de energía eléctrica y antenas de comunicación.
6. No utilizar materiales metálicos para la construcción de las cometas o para elevarlas, el mejor material para la elaboración es el fabricado a base de algodón "piola".
7. No se deben elevar cometas bajo la lluvia pues se corre el riesgo de recibir una descarga atmosférica (rayo).

## **Comunicaciones Empresa de Energía de Pereira**

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda